

Ciudad de México, 13 de febrero de 2026

S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Av. Paseo de la Reforma núm. 255, piso 3,
col. Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Ciudad de México.

A/A Lic. Julio Obregón Tirado

Director de Administración de Valores

Asunto: Distribución a los tenedores de los certificados bursátiles de desarrollo identificados con clave de pizarra VEXCK 17.

Hacemos referencia al Contrato de fideicomiso irrevocable número CIB/2820, de fecha 4 de septiembre de 2017 (según el mismo ha sido modificado, el "**Fideicomiso**"), celebrado entre Vex Capital, S.C., como fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar, CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (como causahabiente final Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva) como fiduciario (el "**Fiduciario**"), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como representante común (el "**Representante Común**") de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo bajo el mecanismo de llamadas de capital identificados con la clave de pizarra VEXCK 17 (los "**Certificados Bursátiles**"), y a la notificación efectuada por el Fiduciario, de fecha 13 de febrero de 2026 (la "**Notificación**"), misma que se adjunta al presente escrito como **Anexo A**.

Los términos utilizados con mayúscula inicial, distintos de nombres propios o vocablos de inicio de oración, que no sean definidos en la presente, tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Fideicomiso.

En particular a la Notificación, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.3 del Fideicomiso, por medio del presente se hace del conocimiento del público inversionista que, en cumplimiento a la Cláusula 11.2 del Fideicomiso, se llevará a cabo una Distribución a los Tenedores del Efectivo Distribuible conforme a lo siguiente:

Concepto:	Reembolso de capital Monto expresado en Pesos
Fecha de Distribución:	27 de febrero de 2026
Fecha de Registro:	26 de febrero de 2026
Efectivo Distribuible:	\$50,000,000.00 M.N.
Monto Distribuible por Certificado Bursátil:	\$0.0734645984870 M.N.

Nota: Se modifica la Fecha de Registro que estipula el Fideicomiso, conforme a lo aprobado por los Tenedores, mediante Asamblea de Tenedores de fecha 18 de agosto de 2021, estando en proceso la modificación de los Documentos de la Emisión. Lo anterior, dado que Indeval no puede operar con la temporalidad establecida en el Fideicomiso para la Fecha de Registro.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,

El Representante Común



Lic. Giovanni Pérez Betancourt
Apoderado

ANEXO A



Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Monex Grupo Financiero
Av. Paseo de la Reforma 284,
C.P. 06600, Ciudad de México

Ciudad de México a 13 de febrero de 2026.

Atención: Claudia B Zermeño Inclán/ Elena Rodríguez Moreno / Alejandra Tapia Jiménez

Hacemos referencia al contrato de fideicomiso irrevocable número CIB/2820, de fecha 04 de septiembre de 2017 (el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado por y entre (i) CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Causahabiente final Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva), en su carácter de fiduciario (en lo sucesivo el "Fiduciario"), (ii) Vex Capital, S.C., en su carácter de fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar, (iii) Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común (el "Representante Común") de los Tenedores.

Los términos utilizados con mayúscula inicial, distintos de nombres propios o vocablos de inicio de oración, que no sean definidos en la presente, tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Fideicomiso.

Se hace de su conocimiento que el 27 de febrero de 2026 y con cargo a la Cuenta de Distribuciones del Fideicomiso la cantidad de \$50,000,000 M.N. (Cincuenta millones de pesos 00/100, Moneda Nacional) por concepto de distribución a los tenedores.

Se notifica al Representante Común para que, en términos de lo dispuesto en la Sección 11.2 y 11.3 del Contrato del Fideicomiso informe la Distribución al Indeval, a la BMV y a la CNBV.

Incluimos Anexos: Carta Instrucción del administrador y aviso de distribución Anexo "A"
Sin más por el momento, agradezco la atención a la presente.

Atentamente

Banco Multiva, S.A. Institución de Banca múltiple, causahabiente de CI Banco, S.A.
Institución de Banca Múltiple como Fiduciario del Fideicomiso CIB/2820 VEXCK



Javier Cortes Hernandez
Delegado Fiduciario

Norma Serrano Ruiz
Delegada Fiduciario

Ciudad de México a 13 de febrero de 2026

**MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA
COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO CIB/2820**

Plaza Campos Elíseos 1, piso 8
Polanco, Miguel Hidalgo
C.P. 11560, Ciudad de México, México

Atención: Administración Fiduciaria
Daniel Serrano Rivas
Ana Erika Martinez Avitia

Abogado Fiduciario
Javier Cortes Hernandez
Norma Serrano

Asunto: Fideicomiso No. CIB/2820/Distribución

Estimados señores:

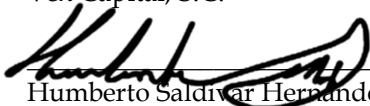
Hacemos referencia al contrato de fideicomiso irrevocable número CIB/2820, de fecha 04 de septiembre de 2017 (el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado por y entre (i) CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (hoy su causahabiente final Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva) en su carácter de fiduciario (en lo sucesivo el "Fiduciario"), (ii) Vex Capital, S.C., en su carácter de fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar, (iii) Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores. Los términos utilizados con mayúscula inicial en la presente instrucción y no definidos expresamente en la misma, tendrán el significado que a dichos términos se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

Humberto Saldivar Hernández y Alejandra Lorena Acosta Ruiz, en nuestro carácter de apoderados del Administrador, instruimos expresa e irrevocablemente al Fiduciario para que, en términos de lo dispuesto en la Sección 11.2 del Contrato del Fideicomiso, transfiera el viernes 27 de febrero de 2026 y con cargo a la Cuenta de Distribuciones del Fideicomiso la cantidad de \$50,000,000.00 M.N. (cincuenta millones de Pesos 00/100, Moneda Nacional), por concepto de distribución a los Tenedores.

Por lo tanto, por medio de la presente respetuosamente se instruye al Fiduciario para que (i) publique un Aviso de Distribución en Emisnet y STIV-2 el 13 de febrero del 2026 en los términos sustancialmente similares al formato que se adjunta al presente como Anexo "A" y envíe copia de dicho Aviso de Distribución al Indeval y al Representante Común ese mismo día y (ii) envíe una carta dirigida a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores el mismo día que publique el Aviso de Distribución en Emisnet y STIV-2 en términos sustancialmente similares al formato que se adjunta al presente como Anexo "A", a la cual se adjunte el Aviso de Distribución.

En términos del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario se encuentra libre de toda responsabilidad derivada del cumplimiento de la presente instrucción en virtud de que actuará conforme a los fines del Fideicomiso, siguiendo las instrucciones del Administrador y en estricta observancia de lo establecido en el presente documento.

El Administrador
Vex Capital, S.C.


Humberto Saldivar Hernández y Alejandra Lorena Acosta Ruiz
Apoderados

Anexo "A"
Aviso de Distribución

CLAVE DE COTIZACIÓN
VEXCK17

SERIE
N/A

RAZÓN SOCIAL
MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA
COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO CIB/2820

AVISO A LOS TENEDORES
CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (HOY SU CAUSAHABIENTE FINAL BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA), EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE CIB/2820, POR MEDIO DEL PRESENTE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2026 REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTO DE REEMBOLSO DEPOSITADO A LA CUENTA DE ADMINISTRACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. LOS TÉRMINOS CON MAYÚSCULA INICIAL CONTENIDOS EN EL PRESENTE TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE LES ATRIBUYE EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO:

(i)	Efectivo Distribuible:	\$50,000,000 M.N. (cincuenta millones de pesos 00/100, Moneda Nacional)
(ii)	Efectivo Distribuible por Certificado a realizarse:	\$0.0734645984870 pesos M.N.
(iii)	Concepto de los ingresos y egresos que la constituyen:	Reembolso de capital \$50,000,000 M.N. (cincuenta millones de pesos 00/100, Moneda Nacional)
(iv)	Fecha de Aviso de Distribución:	Viernes 13 de febrero de 2026
(v)	Fecha de Ex-Derecho:	Jueves 26 de febrero de 2026
(vi)	Fecha de Registro:	Jueves 26 de febrero de 2026
(vii)	Fecha de Pago:	Viernes 27 de febrero de 2026

Nota: Se modifica la Fecha de Registro que estipula el Fideicomiso, debido a que el Indeval no puede operar con esta temporalidad para realizar la Distribución de Tenedores. Los Tenedores, mediante Asamblea de Tenedores de fecha 18 de agosto de 2021 aprobaron la modificación del término definido Fecha de Registro y está en proceso la actualización de los Documentos de la Emisión.